

Contrato de Prestación de Servicios de Evaluación Terapéutica

El presente contrato regula la prestación de servicios de Evaluación Terapéutica entre la Dra. Ingrid Joneith Medina Luque (SingularMente) y el paciente/contratante. Incluye, como parte integral, el Anexo Financiero al final de este documento.

Datos de la profesional

Nombre: Dra. Ingrid Joneith Medina Luque
Registro profesional: 52647089
E-mail: neuropsico.ingridmluque@gmail.com
Teléfono: +57 311 506 2735

Datos del paciente

Nombre:	
Documento de identidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
E-mail:	
Teléfono:	

Cláusula primera – Objeto

Prestación de servicios de Evaluación Terapéutica para la valoración del funcionamiento psicológico, emocional y comportamental del paciente, con fines de diagnóstico, orientación y planificación del proceso terapéutico.

Cláusula segunda – Modalidad de atención

El servicio se presta de manera online, mediante videollamada, salvo que las partes acuerden expresamente una modalidad distinta.

Cláusula tercera – Inicio del proceso

Para iniciar el proceso de evaluación, es necesario completar y firmar electrónicamente el presente contrato de prestación de servicios. Una vez firmado el contrato y confirmado el pago, se podrán programar las sesiones correspondientes.

Cláusula cuarta – Duración y etapas

La evaluación incluye aproximadamente 10 sesiones de 55 minutos cada una, organizadas en dos fases:

- Fase cualitativa: entrevista clínica con el paciente y entrevista con un familiar o cuidador.
- Fase cuantitativa: aplicación de las pruebas e instrumentos necesarios para el proceso evaluativo.

El proceso ya contempla la entrevista inicial, la aplicación de los instrumentos, el análisis de los datos y la sesión de devolución de resultados con la entrega del informe final, la cual se contabiliza como una sesión. Las sesiones podrán programarse en días alternos, de acuerdo con la disponibilidad del paciente y de la agenda clínica.

Cláusula quinta – Honorarios

La evaluación tiene un valor total de COP \$2.000.000 (dos millones de pesos colombianos), independientemente del número de sesiones efectivamente realizadas. Las modalidades de pago y la selección correspondiente constan en el Anexo Financiero, al final de este documento, el cual forma parte integral de este contrato.

Cláusula sexta – Formas de pago

Las opciones de pago disponibles son: pago total anticipado en efectivo (10 % de descuento), pago con tarjeta de crédito, o pago mensual anticipado. La selección de la modalidad y la fecha de pago se realizan en el Anexo Financiero, al final de este documento.

Cláusula séptima – Cancelaciones

Las cancelaciones deben realizarse con una antelación mínima de 24 horas.

Cláusula octava – Confidencialidad

La información compartida por el paciente se mantendrá bajo estricta confidencialidad y secreto profesional, en cumplimiento de la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico y Bioético del Psicólogo), la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y demás normas aplicables en Colombia. Dicha información solo podrá ser revelada en los casos previstos por la ley, tales como riesgo para la vida del paciente o de terceros, o por requerimiento de autoridad competente.

Cláusula novena – Terminación

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el proceso, siendo exigibles únicamente los servicios efectivamente prestados hasta ese momento.

Anexo Financiero – Evaluación Terapéutica

Este anexo integra el Contrato de Prestación de Servicios de Evaluación Terapéutica anterior y forma parte del mismo documento.

Paquete contratado

Paquete único: 10 sesiones de 55 minutos (aprox.), modalidad online

- Valor total: COP \$2.000.000, fijo, independientemente del número de sesiones realizadas.
- Fase cualitativa: entrevista con el paciente y entrevista con un familiar o cuidador.
- Fase cuantitativa: aplicación de las pruebas e instrumentos necesarios.
- Incluye entrevista inicial, análisis de datos y sesión de devolución de resultados con entrega del informe final (contabilizada como una sesión).
- Las sesiones podrán programarse en días alternos, según disponibilidad.

Modalidad de pago

Pago total anticipado en efectivo, con un 10 % de descuento.

Pago con tarjeta de crédito.

Pago mensual anticipado, que deberá realizarse antes del inicio de las sesiones correspondientes a cada mes.

Fecha elegida para el pago mensual:

Día 30

Día 01

Día 05

Día 10

Nota: Las formas de pago pueden variar según el país de residencia del paciente. Para iniciar el proceso de evaluación es necesario completar y firmar electrónicamente este documento; una vez firmado y confirmado el pago, se podrán programar las sesiones correspondientes.

Declaración

Declaro estar en conocimiento de los valores, la forma de pago y las condiciones financieras del servicio, así como de las cláusulas del contrato anterior.

Firmas

Paciente / Contratante

Profesional

Dra. Ingrid Joneith Medina Luque